I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001928

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 11 NOV 2014

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/496/2014 de la Dirección Jurídica; N°202/899/2014, N°202/1049/2014, N°202/1157/2014 y N°202/1329/2014; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/899/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES Y ESPACIOS PUBLICOS DE ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-34-LE14**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1157/2014 y mediante Decreto Exento N°202/1049/2014, se adjudicó la propuesta antes mencionada al oferente don **CARLOS ENRIQUE GUILLEN VERDEJO**, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1329/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del contrato denominado **"MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES Y ESPACIOS PUBLICOS DE ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS",** de fecha 09 de septiembre de 2014, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrita en el repertorio con el N°28.705-2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la persona natural con giro comercial don **CARLOS ENRIQUE GUILLEN VERDEJO**, R.U.T. N°6.041.108-5, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1329/2014.

1.1. En virtud de lo dispuesto en Memorándum N°600/654/2014 y en la Oferta Económica del contratista, las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato original, en el sentido que dice: el precio de los servicios contratados corresponde al valor neto de $10.883.329.- (diez millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos veintinueve pesos), la que debe decir: el precio de los servicios contratados corresponde al valor de $10.883.329.- (diez millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos veintinueve pesos) con impuesto al Valor Agregado incluido.

1.2. En lo no modificado por el presente documento se mantiene inalterable el contrato original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001928

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. La Modificación de Contrato que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web